

Segundo.-Durante el plazo de diez días naturales a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta).

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

| Apellidos y nombre | DNI |
|--|------------|
| <i>Canto</i> | |
| Ripollés Armengot, María Dolores | 442.743 |
| <i>Danza Clásica</i> | |
| Alvarez Navarro, María del Carmen | 50.536.899 |
| Kraus Tapia, Luz Graciela | 50.711.956 |
| López León, Adolfo | 1.960.317 |
| <i>Danza Española</i> | |
| Mendoza Cano, Angela | 1.102.916 |
| <i>Piano</i> | |
| Mañez Rodríguez, Vicente Ferrer | 51.973.929 |
| Ortiz Rubín de Celis, María Clotilde | 14.133.452 |
| Ruiz del Castillo, Luis Alberto | 24.148.076 |
| <i>Solfeo</i> | |
| Palacio López, Domingo | 14.216.087 |
| <i>Violín</i> | |
| Ninguno. | |

17127 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la escuela «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por la Orden de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que convoca concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Declarar admitidos al concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se indican, a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.-Durante el plazo de diez días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados, de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta).

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

| Apellido y nombre | DNI |
|---------------------------------|-----------|
| <i>Danza Española</i> | |
| Ninguno. | |
| <i>Pianista Acompañante</i> | |
| Regidor Rueda, José | 1.005.193 |
| Rodríguez García, Ignacio | 3.035.901 |

ANEXO II

| Apellidos y nombre | Asignatura | DNI | Motivos de exclusión |
|------------------------------|-------------------------|-----------|-----------------------------|
| Montoya Montoya, Ramón | Guitarra flamenca | 5.575.636 | Por no tener la titulación. |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17128 RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso, cinco plazas de titulados superiores con personal laboral fijo.

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de febrero de 1984, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo

dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado Acuerdo y en el punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.8 (Ministerio de Industria y Energía) se clasifican, dentro del grupo A, un total de 20 puestos, de los que cinco corresponden a la Junta de Energía Nuclear.

El punto 3.º del indicado Acuerdo, establece que la forma normal de provisión de las plazas clasificadas como correspondientes a personal laboral será el concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, valorándose los servicios prestados por el personal contratado administrativo según lo establecido en el Acuerdo suscrito por los representantes de la Administración y las Centrales Sindicales, de 11 de enero de 1985.

De conformidad con lo indicado, esta Dirección General, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos, cinco plazas de titulados superiores, de nueva creación, con personal laboral fijo.

Segundo.-Las condiciones de trabajo del personal seleccionado serán las que figuren en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Energía Nuclear.

Con carácter provisional, hasta la aplicación de dicho Convenio, una vez creadas con el carácter de a amortizar las categorías correspondientes, los incrementos retributivos anuales serán los que con carácter general se establezcan para el personal laboral de la Administración Civil. Las restantes condiciones laborales se determinarán de conformidad con lo que establece el Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración Civil del Estado y Organismo Autónomos de 24 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Tercero.-Las plazas que se convocan son para los Servicios Centrales de la Junta de Energía Nuclear.

Cuarto.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y a las bases de la convocatoria.

Quinto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la

Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, 22, 28040-Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1985.-El Director general, Gonzalo Madrid González.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración.

ADMINISTRACION LOCAL

17129 RESOLUCION de 11 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Alcobendas, por la que se hace público la Oferta Pública de Empleo para 1985.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo, se publica la Oferta Pública de Empleo, para el año en curso, con las plazas que a continuación se relacionan.

Las plazas correspondientes a personal funcionario serán cubiertas en el presente ejercicio por el procedimiento legalmente establecido. Las plazas de personal laboral se someterán a esta legislación por un periodo de un año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alcobendas, 11 de abril de 1985.-El Alcalde.-5.698-E (26146).

RELACION QUE SE CITA

| Plazas | Puesto de trabajo | C. | Gr. | I.P. | N.C.D. | J. | Retribuciones complementarias Pesetas | Requisitos de desempeño | Forma de provision |
|---|--|-----|-----|------|--------|----|--|--|--------------------------------|
| <i>Plazas de personal funcionario</i> | | | | | | | | | |
| 1 | Sargento de la Policía Municipal | - | C | 6 | 14 | E | 1.157.830 | Bachiller Superior | Oposición. |
| 1 | Sargento de la Policía Municipal | - | C | 6 | 14 | E | 1.157.830 | Bachiller Superior | Promoción interna. |
| 2 | Administrativos de la Administración General | 2,3 | C | 6 | 7 | N | 686.388 | Bachiller Superior | Promoción interna. |
| 2 | Administrativos de la Administración General | 2,3 | C | 6 | 7 | N | 686.388 | Bachiller Superior | Oposición. |
| 2 | Técnicos de la Administración General | 5 | A | 10 | 10 | N | 1.000.812 | Licenciado en Derecho o Económicas o Políticas o Intendente Mercantil o Actuario | Oposición. |
| 1 | Operador | 1,7 | D | 4 | 6 | N | 447.924 | Graduado Escolar | Promoción interna. |
| 9 | Guardias de la Policía Municipal | - | D | 4 | 7 | E | 854.112 | Graduado Escolar | Oposición. |
| <i>Plazas de personal laboral que se contratará temporalmente</i> | | | | | | | | | |
| 1 | Analista Programador | 5 | A | 10 | 10 | N | 1.000.812 | Licenciado en Informática | Concurso. |
| 1 | Asistente Social | 2,9 | B | 6 | 8 | N | 682.080 | Título Asistente Social | Concurso. |
| 4 | Auxiliares de la Administración General | 1,7 | D* | 4 | 6 | N | 447.924 | Graduado Escolar | Pruebas selectivas. |
| 1 | Vigilante nocturno | 1,3 | E | 3 | 5 | N | 541.332 | Estudios Primarios | Pruebas selectivas. |
| 1 | Técnico de Organización y Métodos | 5 | A | 10 | 10 | N | 1.000.812 | Licenciado en Derecho o Económicas o Políticas | Concurso. |
| 3 | Operarios | 1,3 | E | 3 | 5 | N | 554.436 | Estudios Primarios | Concurso. |
| 1 | Mecánico | 1,7 | E | 4 | 6 | N | 478.104 | Estudios Primarios | Concurso y pruebas selectivas. |
| 1 | Técnico Medio | 3,6 | B | 8 | 8 | N | 884.556 | Ingeniero técnico de Obras Públicas y/o Arquitecto técnico | Concurso. |
| | | | | | | | Retribuciones totales | | |
| | | | | | | | Pesetas | | |
| 1 | Responsable de información | 5 | A | 10 | 10 | N | 2.194.000 | Licenciado en Ciencias de la Información | Concurso. |
| 1 | Responsable de Información | - | - | - | - | N | - | - | Concurso. |
| 1 | Diseñador | - | - | - | - | N | - | - | Concurso. |

Nota:
 C. = Coeficiente.
 Gr. = Grupo.
 I.P. = Índice de proporcionalidad.
 N.C.D. = Nivel de complemento de destino.
 J. = Jornada (normal o exclusiva).